Excmo. AYUNTAMIENTO DE
El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO Y D. ANTONIO JAVIER NAVARRO ROVIRA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD OCASIONAL AGRÍCOLA "SABOR A SALUD" EN EL MUNICIPIO DE EL EJIDO.

En El Ejido, Almería, a 26 de septiembre de dos mil diecinueve.

INTERVIENEN

De una parte, D. Francisco Góngora Cara con DNI. 08.910.834-J en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería), en la representación que ostenta en virtud del artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local.

De otra D. Antonio Javier Navarro Rovira con DNI. 08.910936-T con domicilio en C/ Ramiro de Maeztu, 1, 2º B, 04700 El Ejido (Almería).

Las partes contratantes tienen competencia y capacidad jurídica suficiente para formalizar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, por lo que

EXPONEN

PRIMERO.- Que el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido está interesado en colaborar en la organización de eventos para la promoción y desarrollo del municipio.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de El Ejido es competente para suscribir este convenio en base a lo establecido en el articulo 9. 21 de la Ley 5/2010, 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía: "Fomento del desarrollo económico y social en el marco de la planificación autonómica". Y lo establecido en el art. 9.13 de la citada norma: "Promoción, defensa y protección de la salud pública", en su apartado d): "Desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud."

TERCERO.- Que D. Antonio Javier Navarro Rovira, mantiene un continuo interés en organizar eventos y actividades extraordinarias dirigidas a potenciar todas las iniciativas que vayan en beneficio de la sociedad de El Ejido.

En virtud de lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio, de acuerdo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. OBJETO.-

Constituye el objeto del presente convenio articular la colaboración entre D. Antonio Javier Navarro Rovira y el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, para organizar el evento gastronómico agrícola "**SABOR A SALUD**" en el municipio de El Ejido. Alcanzando esta colaboración los diversos aspectos de la misma: planificación, financiación, promoción, difusión y desarrollo de dicho evento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

SEGUNDA.- FINALIDAD.

La semana gastronómica denominada "Sabor a Salud", tiene como objeto promocionar nuestra producción agrícola, desde el punto de vista gastronómico y nutricional, haciendo hincapié en la garantía sanitaria de nuestra producción.

TERCERA.- FECHAS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

1.- El evento "Sabor a Salud" tendrá lugar desde el día 27 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2019 en el municipio de El Ejido.

2.-Las actividades serán las siguientes:

- En el Hotel Victoria, se desarrollarán charlas nutricionales, talleres de cocina y elaboración de menús.
- Instalación de banderolas en farolas de rotondas principales de la ciudad.
- Montaje promocional del evento en el Patio de Luces del Ayuntamiento.
- Instalación de arcos de luces en las inmediaciones del Hotel Victoria.
- Visitas de grupos de mayores de Andalucía Oriental.
- Cocina móvil "Food Truck" en empresas y puntos de encuentro con agricultores.

CUARTA.- COSTES DEL EVENTO.-

A) Los gastos asumidos por D. Antonio Javier Navarro Rovira y su cuantía son los que se detallan a continuación.

COSTES DEL EVENTO:	
CONCEPTO	**IMPORTE**
ARCOS LUMINOSOS	1.800 Euros
INSTALACIÓN	600 Euros
BANDEROLAS	1.500 Euros
BULEVAR DE LA SALUD	3.000 Euros
MONTAJE EN AYUNTAMIENTO	1.200 Euros
BOLSAS	1.000 Euros
DELANTALES	1.000 Euros
FOOD TRUCK	2.500 Euros
DÍPTICOS	786 Euros
FACEBOOK	1.000 Euros
CAMPAÑA FACEBOOK 6 CIUDADES	600 Euros
MONTAJE Y DESMONTAJE	2.000 Euros
PLAN DE MEDIOS	2.000 Euros
COLABORADORES	1.500 Euros
CATERING	2.000 Euros

TASAS	179,05 Euros(EXENTO IVA)
TOTAL	**22.665,05 Euros + IVA**

B) Los gastos asumidos por el Ayuntamiento de El Ejido y su cuantía son los siguientes:

El Ayuntamiento de El Ejido, asumirá un gasto por la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS EUROS, IVA incluido (2.500 €)**, mediante el pago de la factura correspondiente al concepto denominado "Bulevar de la Salud". Para ello, de forma previa D. Antonio Javier Navarro Rovira tendrá que haber presentado una memoria económica justificativa del coste efectivamente asumido de las actividades realizadas. Igualmente el Ayuntamiento facilitará la ocupación de la vía pública a la altura del Gran Hotel Victoria en el Bulevar de El Ejido, desde el 27-9-2019 al 6-10-2019.

C) Los ingresos del evento de los que se encargará D. Antonio Javier Navarro Rovira son los siguientes:

INGRESOS DEL EVENTO:	
CONCEPTO	**IMPORTE**
EMPRESAS PARTICIPANTES	13.500 Euros
COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO	2.500 Euros (IVA INCLUIDO)
COLABORACIÓN JUNTA ANDALUCÍA	3.000 Euros
COLABORACIÓN CAJAMAR	1.000 Euros
COLABORACIÓN AGROFILM	1.000 Euros
TOTAL	**21.000 Euros + IVA**

QUINTA.- RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

D. Antonio Javier Navarro Rovira se hará cargo de los proyectos de las actividades a realizar y al Ayuntamiento corresponderá su aprobación.

Igualmente D. Antonio Javier Navarro Rovira deberá suscribir un Seguro de Responsabilidad Civil, que cubra los daños que pudiera ocasionar como consecuencia del desarrollo de todas y cada una de las actividades que realice con motivo del evento.

SEXTA.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE SU EJECUCION.

La persona que por parte del Ayuntamiento de El Ejido será la responsable del seguimiento, vigilancia y control en todo lo concerniente a la ejecución de este convenio será el Concejal de Agricultura y Medio Ambiente. Esta persona será la competente para resolver cualesquiera dudas que puedan surgir entre las partes firmantes en todo lo atinente a la interpretación y cumplimiento del convenio.

D. Antonio Javier Navarro Rovira, mediante la firma del convenio, acepta someterse al control financiero de la intervención municipal en todo lo relativo al mismo.

SÉPTIMA.- REGIMEN DE MODIFICACION

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 - 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

La modificación del contenido del presente acuerdo en cualquiera de las condiciones y compromisos pactados requerirá el acuerdo unánime de las partes firmantes.

OCTAVA.- PLAZO DE VIGENCIA

El presente Convenio tendrá una duración de 10 días, debiendo comenzar este periodo el día 27 de septiembre de 2019 y finalizará el día 6 de octubre de 2019.

NOVENA.- CAUSAS DE EXTINCIÓN

Serán causas de extinción del presente convenio:

a) Cumplimiento del objeto.
b) Cumplimiento del plazo de vigencia.
c) Imposibilidad sobrevenida para su cumplimiento.
d) Acuerdo de las partes firmantes.
e) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
f) Por la decisión unilateral del Ayuntamiento por causas sobrevenidas ajenas a su voluntad, lo que habrá de comunicar a la otra parte con una antelación mínima de 24 horas a la fecha de inicio del evento, sin que en este caso, se derive obligación de indemnización por parte del Ayuntamiento.
g) Por cualquier otra causa que venga contemplada en las leyes.

DÉCIMA.- FUERO

En relación a cualquier litigio que pudiera surgir en relación a la interpretación o la aplicación del presente convenio, las partes renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderle, y acuerdan su sometimiento a la competencia de los Juzgados de El Ejido.

Y para que conste, los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto en el presente documento firmándolo en duplicado ejemplar y a un sólo efecto el día y fecha indicados en el encabezamiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Javier Navarro Rovira

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (Almería) ALCALDÍA

Fdo. Francisco Góngora Cara

Fdo. Antonio Javier Navarro Rovira

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (Almería) SECRETARÍA